



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Boletín No. 143

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de junio de 2020

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a cabo el día de hoy la Décima Sexta Sesión del Primer Periodo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 44, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, para preveer el caso en que no pueda celebrarse la elección para la renovación del poder legislativo del estado.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones al artículo 46 de la Ley de Turismo del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la integración del Consejo Estatal de Turismo.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción IV al artículo 299 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, con objeto de incorporar como agravante del delito de despojo, el que se cometa en contra de personas mayores de sesenta años o con discapacidad.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 50 y 133 del Código Municipal para el Estado, con objeto de armonizar el Código Municipal con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley Estatal de Salud, en materia de salud integral a personas en situación de vulnerabilidad.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en relación al seguro de desempleo.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo 156 bis a la Ley Orgánica del Congreso, con el objeto de fortalecer el trámite legislativo de las iniciativas que contengan alguna norma relacionada con las personas con discapacidad, acorde con los criterios internacionales de derechos humanos y de la Suprema Corte de Justicia.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la legislación del estado, en materia de garantía del derecho al agua para personas en situación de vulnerabilidad, y la creación de incentivos fiscales para su uso eficiente y limpio.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo al artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado, con objeto de establecer que toda la información y documentos contenidos en los medios electrónicos de los sujetos obligados constituyen hechos notorios, y sus alcances y eficacia probatoria serán los que determinen las leyes y los criterios de las autoridades administrativas y jurisdiccionales aplicables a cada caso.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción V al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, con objeto de promover el arraigo familiar de los adultos mayores que residen en instituciones destinadas a su cuidado.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un párrafo cuarto, recorriendo el que actualmente ocupa esa posición a la siguiente, del artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado, con la finalidad de establecer que, cuando al cierre del ejercicio fiscal, se observe una desviación respecto a la meta de los requerimientos financieros del sector público mayor al equivalente a un 2 por ciento del gasto neto total aprobado, la Secretaría deberá presentar una justificación de tal desviación en el último informe trimestral del ejercicio.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo 256 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de delitos contra la subsistencia familiar.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción XII recorriendo las subsecuentes del artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado, con objeto de añadir dentro de los derechos de las víctimas de violencia, la separación del agresor durante un confinamiento.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción X del artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado, con objeto de reforzar las obligaciones de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, con la finalidad de que en los procesos que promueva ante la autoridad judicial, se observe el protocolo de actuación emitido por la Suprema Corte en los casos que involucren a niñas, niños y adolescentes.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción I del artículo 25 de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar, con objeto de incluir dentro de las acciones públicas del Instituto Coahuilense de las Mujeres, la prevención de la violencia de género en las personas niñas y mujeres.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los siguientes Dictámenes

1.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y Especial para la Garantía de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila; del Código Municipal para el Estado, y de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila, con objeto de homologar las leyes que en el Estado rigen la actividad laboral, a fin de responder al mandato constitucional, contribuyendo así a que se satisfaga de manera más efectiva el interés superior de la Niñez.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, a Iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, y al oficio del Lic. Eduardo Dávila Aguirre, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Saltillo.

Esta Ley tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades, organismos públicos descentralizados y desconcentrados de la administración pública estatal y municipal, así como los organismos públicos autónomos en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias en materia de mejora regulatoria.

Los poderes legislativo, judicial y los órganos jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial del Estado, serán sujetos obligados para efectos de lo previsto en esta Ley, solo respecto a las obligaciones contenidas en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Este ordenamiento no será aplicable a las materias de carácter fiscal tratándose de las contribuciones y los accesorios que deriven directamente de aquellas, responsabilidades de los servidores públicos; tampoco lo será para el Ministerio Público en ejercicio de sus funciones constitucionales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



La aplicación de la presente ley corresponde a la Secretaría de Economía, al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, Comités, Unidades Administrativas o Áreas Responsables dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

Esta Ley tiene como finalidad generar un ambiente económico que propicie la competitividad estatal, y, además considera la plena satisfacción de los principios de transparencia, responsabilidad pública, rendición de cuentas, y eficiencia de la acción gubernamental.

Tiene los siguientes alcances:

- Desplegar una política pública de mejora regulatoria;
- Propiciar un desarrollo económico que favorezca la competitividad; y,
- La instrumentación de un modelo de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de trámites y servicios, así como medidas para facilitar la creación de empresas.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el párrafo tercero del artículo 154 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

El trabajador cesante que tenga sesenta años o más y reúne las semanas de cotización señaladas en el párrafo precedente, se le reconocerá la totalidad del tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores, sin importar el tiempo de la interrupción de pago de cotizaciones, y si no reúne esas semanas de cotización, podrá retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir las semanas necesarias para que opere su pensión.

Se instruyó a la Oficialía Mayor del Congreso para que la presente propuesta de Iniciativa, sea remitida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los trámites correspondientes.

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la propuesta de iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo, recorriendo el que actualmente ocupa esa posición a la siguiente, haciendo lo propio con el



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



resto de los párrafos del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en la forma siguiente:

No podrá realizarse en perjuicio de persona alguna el aseguramiento de sus bienes y cuentas bancarias sin que se observen de manera previa las garantías del debido proceso y la presunción de inocencia.

Se instruyó a la Oficialía Mayor del Congreso para que la presente propuesta de iniciativa, sea remitida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los trámites correspondientes.

5.- Dictamen de la Comisión de Finanzas con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a enajenar a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 28 mil 721.10 metros cuadrados, identificado como Manzana 19 del “Nuevo Centro Metropolitano”, en la ciudad de Saltillo, a favor de la Comisión Estatal de Vivienda.

6.- Dictamen de la Comisión de Finanzas con Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, que autoriza a celebrar un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Parque España de la Laguna S.A. de C.V., para la custodia y conservación del buen estado del área verde con una superficie de mil 349.79 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento “Quintas San Isidro”, con objeto de llevar a cabo el acondicionamiento de un paseo público general y además conservar en buen estado el área verde, por una vigencia de 30 años.

7.- Dictamen de la Comisión de Finanzas con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de mil 823.96 metros cuadrados ubicado en el Fraccionamiento “Quintas San Isidro”, de Torreón, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la persona moral “Parque España de la Laguna S.A. de C.V.”, con objeto de llevar a cabo una remodelación y sustituir la barda actual que colinda con esta porción de terreno alineándolo con la banquetta.

8.- Dictamen de la Comisión de Finanzas con Proyecto de Decreto por el que se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Allende, para enajenar a favor de sus actuales poseedores los lotes de terreno, con una superficie superior a 8 hectáreas, que constituye el asentamiento humano irregular denominado “La Tembladora”, del municipio de Allende, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y la regularización de la tenencia de la tierra.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



9.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa Popular con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el C. Daniel Héctor Saldívar Olvera.

10.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto, mediante la cual se plantea una reforma a los artículos 42 y 43 a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, planteada por el C. Ingeniero Erick Rodrigo Valdez Rangel.

11.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa Popular con proyecto de decreto mediante la cual se crea el Capítulo Segundo Bis. Denominado "LESIONES CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO", del Título Primero denominado "Delitos Contra la Vida", al Código Penal de Coahuila de Zaragoza, planteada el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

12.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa popular con proyecto de decreto, mediante el cual se plantea crear el Capítulo Tercero Ter. "DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO", del Título Sexto de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado, planteada por el C. Ingeniero Erick Rodrigo Valdez Rangel.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa popular mediante la cual se plantea una reforma al párrafo segundo del artículo 86 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado,, suscrita por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa ciudadana mediante la cual se propone que en los 38 ayuntamientos del Estado se les proporcione un perro adiestrado a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género, suscrita por el C. Félix Gerardo Cabello Dueñas.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa popular mediante la cual se propone que se apruebe el uso de gas pimienta e inmovilizador electrónico para defensa personal, a las mujeres de los 38 ayuntamientos del



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Estado y se modifique el artículo 280 sección quinta, estableciendo un control de gramos y voltios respectivamente, suscrita por el C. Félix Gerardo Cabello Dueñas.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa popular mediante la cual se propone reformar el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar y la Ley Federal de Protección al Consumidor, planteada por el C. Erick Rodrigo Valdez Rangel.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa popular mediante la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político- Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado y el Código Electoral de Coahuila, suscrita por el C. Omar Delgado Chávez.

- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa ciudadana mediante la cual se propone que se analice y se hagan debates, foros, mesas de trabajo, tesis en relación con el consumo de alcohol y la violencia contra la mujer en las familias, para todas las mujeres de los 38 Ayuntamientos de Coahuila, suscrita por el C. Félix Gerardo Cabello Dueñas.

Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales se aprobaron las siguientes:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Secretario de Gobierno del Estado, informe al Congreso sobre los avances y el estado que guardan los instrumentos que en materia de protección de periodistas, se han implementado en el estado de Coahuila.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar atentamente a los Ayuntamientos de la Entidad, con excepción de los de Saltillo, Torreón, Francisco I. Madero, San Pedro y Sabinas, para que, en la medida de sus posibilidades y en observancia a lo que dispone la legislación aplicable en materia de salud pública, medio ambiente y bienestar animal, establezcan sus respectivos centros de control animal.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que en medida de sus posibilidades saniticen constantemente las paradas de autobuses y promuevan la sanitización permanente de las unidades de transporte público, a fin de que se eviten contagios de Covid-19, luego de la reactivación de actividades en la entidad, tras la adaptación a esta “nueva realidad”.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



4.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que, por conducto de las comisiones que estime pertinentes, se revise de modo amplio el proceso de cobro y fijación de tarifas de la CFE, ya que este es discrecional y arbitrario; asimismo, que se considere la posibilidad de realizar una amplia reforma a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, para dotar de plena legalidad y seguridad jurídica a dicho ordenamiento en bien de los usuarios del servicio, garantizado un cobro transparente y honesto de las tarifas.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo con el objetivo de exhortar a la Secretaría de Salud a desplegar una campaña de donación de sangre y hemoderivados, aplicando estrategias para minimizar cualquier riesgo y prevenir infecciones por Covid-19, así como para garantizar la seguridad en los procedimientos, tanto para el donador como para el personal de salud.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila, a fin de que se informe cuántas denuncias han sido presentadas desde la fecha del inicio de sus labores hasta el día de hoy, en contra de los servidores públicos o ex servidores públicos; cuántas se encuentran en etapa de investigación y cuántas han sido concluidas y la figura legal procedente para determinar su conclusión.

Así mismo, cumpla en el desempeño de su labores con los principios rectores establecido por la Constitución Federal y Local, así como por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza; además, informe qué seguimiento y en qué etapa se encuentra la denuncia presentada en fecha 10 de enero de 2010, en contra de los servidores y ex servidores públicos del Municipio de Ramos Arizpe, de los C.C. Ricardo Flavio Aguirre Gutiérrez, Tomas Gutiérrez Morales, Tomas Fausto Gutiérrez Merino, César Ricardo Flores Jiménez, Alejandro Rodolfo Gámez Figueroa.

Así como las denuncias presentadas contra servidores y ex servidores públicos del Municipio de Saltillo, en los años 2017, 2018 y 2019, en contra del señor Isidro López Villarreal e Iván Indalecio Guerra Lara.

En el año de 2018, las denuncias presentadas en contra de servidores y ex servidores públicos del Municipio de Monclova, en el año 2019 Gerardo García y Alfredo Paredes.

Y sobre las denuncias presentadas en los años 2018 y 2019, en contra de Juan Gilberto Salas Aguirre, quien fungió como servidor público del Municipio de General Cepeda.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



7.- Proposición con Punto de Acuerdo para pedir al titular de la Oficialía Mayor del Congreso que esté personalmente pendiente, de la recepción de todos los escritos y documentos relativos a los asuntos litigiosos en los que el Congreso es parte, y dé inmediata cuenta de ellos al Pleno.

En esta Sesión, Diputadas y Diputados presentaron los siguientes Pronunciamientos:

- Con motivo del “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, el 15 de junio.

- En ocasión del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, el 12 de junio.

- Referente al programa “La Cultura en Línea” una excelente alternativa de recreación y entretenimiento para las personas, del Gobierno del Estado para acompañar a las y los coahuilenses en esta pandemia.

- En torno a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la inconstitucionalidad de los copagos al servicio médico de los trabajadores de la educación pública de Coahuila.